

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN
COLEGIO ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Estación Central, a 10 de marzo de 2026, siendo las 12:03 horas, se da inicio a la séptima sesión del Colegio Electoral Universitario de la Universidad de Santiago de Chile, con la asistencia de los siguientes académicos y académica:

- Dr. Luis Gaete Garretón, Facultad de Ciencia.
- Dr. Fernando Osorio Lira, Facultad Tecnológica.
- Dr. Rodolfo Mannheim Cassirer, Facultad de Ingeniería.
- Dr. Sergio Zorrilla Fuenzalida, Facultad de Ciencias Médicas.
- Dr. Marcos Caroli Rezende, Facultad de Química y Biología.
- Dr. Ricardo Muñoz Cisternas, de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido
- Dr. Gonzalo Martner Fanta, de la Facultad de Administración y Economía
- Dr. Daniel Ríos Muñoz, de la Facultad de Humanidades

Los asistentes individualizados concurren de forma presencial, junto a doña Sandra Barrera de Proença, en su calidad de ministra de fe de este órgano.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS

1. Revisión Padrón y Reclamos

Se revisan casos de reclamos y se vuelve a acordar que todos los reclamos presentados serán sistematizados y consolidados en un acta final única.

Respecto a la contabilización de las horas, se revisa y valida que, para efectos de la confección del padrón electoral, se han considerado tanto las horas diurnas como vespertinas de aquellas personas que mantienen vínculo contractual vigente con la Universidad, ya sea en calidad de contrata o nombramiento. En consecuencia, se excluyó del padrón únicamente a quienes se desempeñen bajo la modalidad de honorarios o cuya prestación de servicios se realice a través de la SDT.

2. Revisión Publicación Padrón con ponderación.

Tras la revisión de las reclamaciones presentadas y de los argumentos expuestos, el Colegio Electoral acuerda, por unanimidad, que la publicación de la ponderación asignada a cada persona electora resulta procedente. Lo anterior, en atención a que dicha información no constituye un dato sensible conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales, sino que corresponde a un antecedente de carácter funcional derivado de la relación jurídica que cada persona mantiene con la Universidad. En virtud de lo señalado, este órgano colegiado acuerda por

unanimidad, su incorporación y publicación en el padrón electoral. Se deja constancia que el plazo para formular reclamos se extenderá en los mismos términos y plazos establecidos para las candidaturas.

3. Revisión Proceso eleccionario y sus etapas

Se revisa la papeleta comunicacional electoral confeccionada por el Departamento de Comunicaciones, verificándose su diseño y contenido. Como resultado de dicha revisión, este órgano acuerda solicitar ajustes en la redacción de determinadas expresiones, con el objeto de mejorar la claridad y precisión del instrumento, previo a su aprobación definitiva.

Se acuerda invitar a la Directora de la Dirección Estratégica Informática de la Universidad a la próxima sesión de este órgano, con el objeto de revisar la plataforma destinada al desarrollo del debate, así como los aspectos técnicos asociados a su implementación.

4. Revisión Candidaturas presentadas

Se revisan los antecedentes presentados por las cinco candidaturas, así como aquellos requeridos a la Dirección de Gestión de Personas, verificándose su consistencia y suficiencia para efectos del proceso. Asimismo, se revisan los antecedentes relativos a los títulos profesionales. En virtud de lo anterior, este órgano toma conocimiento de la información revisada, dejándose constancia de que los antecedentes resultaron fundamentales y determinantes para la adopción de las decisiones correspondientes, en conformidad con la normativa vigente.

Se acuerda informar a cada una de las candidaturas que sus antecedentes han sido recibidos por este órgano.

5. Solicitud Renuncias

Se acuerda solicitar a la Dirección de Gestión de Personas la nómina actualizada de renuncias presentadas hasta el viernes 13 del presente mes, con el objeto de proceder a la exclusión de las personas correspondientes del padrón electoral definitivo.

6. Reclamos presentados

El Colegio Electoral Universitario revisa los reclamos relativos al padrón electoral, se deja constancia que los reclamos recibidos fueron revisado por este órgano colegiado. Para tales efectos, se tuvo especialmente en consideración la información oficial proporcionada por la Dirección de Gestión de Personas (DGP), en cuanto a antecedentes contractuales, jornada, continuidad y demás datos pertinentes para resolver fundadamente cada presentación. La totalidad de los reclamos presentados, se consolidará en un acta final.



Se acuerda realizar una próxima sesión del Colegio Electoral Universitario, con el objeto de revisar las reclamaciones, fijándose dicha sesión para el día jueves 12 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.

Previa lectura, la presente acta es aprobada por la totalidad de la y los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:38 horas, se da por terminada la sesión.



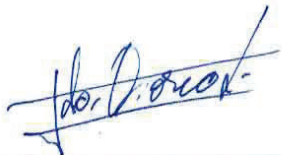
Luis Gaete Garretón



Cecily Halpern Montecino



Rodolfo Mannheim Cassierer



Fernando Osorio Lira



Marcos Caroli Rezende



Sergio Zorrilla Fuenzalida



Ricardo Muñoz Cisternas

Gonzalo Martner Fanta



Gonzalo Martner Fanta



Daniel Ríos Muñoz



Sandra Barrera de Proença

